

# **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.**

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2010**

### **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**(10% DE LA MENOR CUANTÍA)**

**OCTUBRE 20 DE 2010**

#### **1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío cuenta con una sede administrativa en la ciudad de Armenia y con otros bienes inmuebles en el Departamento del Quindío, de igual forma cuenta con bienes muebles, los anteriores bienes deben contar con un constante mantenimiento para lo cual se requiere del suministro de implementos de aseo.

La Corporación puede cubrir la necesidad que se presenta por medio de una persona natural o jurídica que cuente con capacidad, idoneidad y experiencia en la comercialización de elementos de aseo.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar una invitación pública para seleccionar al contratista que ofrezca las mejores condiciones para el suministro de los artículos que requiere la Corporación, de acuerdo a los productos que se mencionan en el punto ítems del objeto.

#### **2. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Publicación de invitación	20 de octubre de 2010.
Presentación de ofertas	Desde el 21 de hasta el día 26 de octubre de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
Evaluación de las ofertas	27 de octubre de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	28 de octubre de 2010
Acta de selección del contratista	29 de octubre de 2010

Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.
---	---

### 3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA EL ADECUADO MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

### 4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.224.684.00)**, gasto que se realizará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según Disponibilidad Presupuestal No. 846 del 30 de agosto de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

El presupuesto para la presentación de la propuesta se realizará de conformidad con el siguiente cuadro:

Ítem	Medida	Cantidad	Valor Unitario.	IVA	Vr. Total
Ambientador Líquido Pisos.	Galón	16	\$	\$	\$
Ambientador Spray Aromatizante x 750 grs.	Frasco	15	\$	\$	\$
Baldes Plásticos de 10 Lts.	Unidad	10	\$	\$	\$
Baldes Plásticos de 12 Lts.	Unidad	5	\$	\$	\$
Bolsa para Basura (100x1.10 mts.), Unidades Grande	Paquete	30	\$	\$	\$
Bomba para destapar Baños	Unidad	5	\$	\$	\$
Caneca Plástica Grande con tapa	Unidad	3	\$	\$	\$

de 55 Galones					
Capillo de mano mediano para aseo	Unidad	15	\$	\$	\$
Cepillo de Nylon con Cabo	Unidad	4	\$	\$	\$
Cepillo de Nylon de Mano, para Aseo de Tubos de Ensayo	Unidad	16	\$	\$	\$
Cepillo para Piso con Mango de Madera	Unidad	15	\$	\$	\$
Cera Líquida para Madera	Galón	20	\$	\$	\$
Cera Plástica Líquida para pisos	Galón	35	\$	\$	\$
Detergente x 500 grs.	Bolsa	40	\$	\$	\$
Escoba de Iraca	Unidad	10	\$	\$	\$
Escoba Mango de Madera	Unidad	30	\$	\$	\$
Escobillones Con cabo de 3 mts.	Unidad	5	\$	\$	\$
Escobillones Instalaciones Sanitarias	Unidad	10	\$	\$	\$
Escurreedores Plásticos para Platos y Pocillos, color beige, tamaño grande.	Unidad	5	\$	\$	\$
Esponja Sabra	Unidad	40	\$	\$	\$
Guantes para Aseo Calibre 18	Par	25	\$	\$	\$
Jabón en Barra Detergente Grande	Unidad	20	\$	\$	\$
Jabón en Polvo 3 kg.	Unidad	20	\$	\$	\$
Jabón Líquido Manos	Galón	40	\$	\$	\$
Jabón en Barra Azul	Unidad	20	\$	\$	\$
Jabón para Losa x 500 grs.	Caja	31	\$	\$	\$
Limpia Vidrios	Galón	15	\$	\$	\$
Límpido	Galón	20	\$	\$	\$
Limpiones de Tela	Unidad	15	\$	\$	\$

x 25, Paños 42x50					
Papel higiénico x 48 Rollos, Doble Hoja x 32 metros.	Paca	3	\$	\$	\$
Papel Higiénico Industrial 400 metros x 4 Rollos	Paca	25	\$	\$	\$
Papelera para baño con tapa	Unidad	5	\$	\$	\$
Recogedor de Basura	Unidad	9	\$	\$	\$
Servilletas x 100 Unidades	Paquete	13	\$	\$	\$
Toalla Ecológica para secar manos Doblada Z, Color blanco x 150 unidades (25x24.5 cms.)	Paquete	25	\$	\$	\$
Trapeador Grande	Unidad	16	\$	\$	\$
Varsol	Galón	15	\$	\$	\$
Viruta para Piso de Madera	Unidad	4	\$	\$	\$
<b>TOTAL</b>				<b>\$ (IVA INCLUIDO)</b>	

**NOTA:** Los bienes antes especificados deberán ser entregados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.

## 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a- Suministrar los elementos de aseo que requiera la Corporación.
- b- Mantener los precios de los productos de acuerdo a los precios del mercado.
- c- Suministrar los elementos y artículos de Aseo que la Corporación requiera en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas.
- d- Expedir las facturas detalladas por ítem, cantidad, valor unitario y valor total, discriminando el IVA, que corresponda a los pedidos realizados por la Corporación.
- e- Deberá contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia, lo cual se probará con el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

f- El contratista realizará el transporte y entrega de los elementos de Aseo solicitados en el Almacén de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicado en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia.

## **6. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 26 de octubre de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

## **7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

## **8. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO**

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 en la ciudad de Armenia, Quindío
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Noventa (90) días.
- C. **FORMA DE PAGO:** Mediante pagos parciales de acuerdo a lo facturado y al recibido a satisfacción por parte del interventor.
- D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Suministro.

## **9. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.**

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;

G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).

H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

## **10. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO**

La Corporación para determinar el valor del contrato, realizó la consulta en el SICE el cual no arrojó el precio indicativo de los elementos que se requieren; de acuerdo a lo anterior, la Corporación por medio de la Subdirección Operativa, Administrativa y Financiera, que es la dependencia encargada de realizar el estudio para determinar el valor de los materiales a contratar, realizó investigación de precios en el mercado y un comparativo de las vigencias anteriores de los elementos que se solicitaron para el aseo de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, del cual queda constancia en los estudios y documentos previos que hacen parte integral de la presente invitación pública.

## **11. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Tener una trayectoria mínima de dos (02) años en el suministro de elementos de aseo, lo que se certificará con el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

## **12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente el menor valor de los elementos de aseo objeto de la presente invitación pública.

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, la cual debe ser presentada en modelo legal colombiana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en la presente invitación pública y demás condiciones requeridas.
- Si el proponente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el objeto del contrato llegare a causar dicho tributo, la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., lo entenderá incluido en el valor de la oferta y así lo aceptará el proponente.

### 13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

### 14. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

### 15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes a suministrar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

Atentamente,

#### **NUBIA ZAPATA VARGAS**

Subdirectora operativa, Administrativa y Financiera  
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.